

**Sra. Dña Alicia Villauriz Iglesias**

Secretaria General de Pesca

Estimada Secretaria,

Me veo obligado a dirigirme a Vd. como poseedor de una titulación náutico pesquera, en relación a la reforma de las titulaciones de pesca. Una norma que preparan podría liquidar una parte importante del mercado laboral del PATRÓN DE LITORAL gracias a un subterfugio que permitiría habilitar a los poseedores de una titulación menor para ejercer competencias de dicha especialidad, a través del artículo 8 del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 36/2014, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero.

Esta norma está siendo objeto de grandes presiones de un grupo de armadores que pretenden que el Estado permita ejercer responsabilidades a bordo de los buques pesqueros sin la debida titulación, lo cual contraviene normativas internacionales y sobre todo pone en riesgo la vida de las tripulaciones, socavando su ya maltrecha seguridad laboral.

La asociación profesional que agrupa a los titulados náutico pesqueros ha presentado alegaciones a esa pretensión, si bien no sabemos si son suficientes para alejar la sombra de quienes pretenden relajar las condiciones de titulación para abaratar costes.

Los titulados que hemos estudiado en alguna de las Escuelas de Formación Náutico-Pesquera de todo el país, sabemos que entre todos se ha logrado un gran prestigio para el sistema de formación marítimo español, pero hoy necesitamos su colaboración para defendernos de las amenazas que quieren malograr nuestras salidas laborales.

Reciba un cordial saludo.

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI: